



## 20 ANIVERSARIO DE LA LISMI



A punto de cumplirse el XX Aniversario de la LISMI (Ley 13/82 de Integración de Minusválidos) es un buen momento para hacer balance de la misma y de su aplicación.

Aunque más que el desarrollo de la Ley, para valorar el auténtico resultado hay que verlo en el día a día de nuestras ciudades –de todo tipo de barreras, arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación- y sobre todo de nuestra incorporación a la educación y al trabajo y de las mayores o menores facilidades que haya supuesto para nuestra integración social.

Sabido es que España desde el advenimiento de la Democracia y de la promulgación de nuestra Carta Magna empezaba un recorrido hacia la modernidad y la homologación de nuestro país con los países más avanzados de nuestro entorno. Evidentemente también el desarrollo tenía

que verse reflejado en los aspectos sociales de nuestra convivencia. Por ello había que reflexionar y preguntarse si verdaderamente se ha producido ese avance.

Pues bien las preguntas son, en primer lugar: ¿Han evolucionado los asuntos sociales, que incumben directamente al colectivo de discapacitados, al ritmo del resto de las políticas? Y, segunda pregunta: ¿Lo han hecho de modo que nos podamos equiparar a un nivel similar de bienestar social, con el resto de Europa?

En cuanto a la primera, los que llevamos más de 30 años vinculados al mundo de las minusvalías, en mi caso desde las dos vertientes, como minusválido y como trabajador en este campo, creo que la respuesta sería en general afirmativa. Hay que reconocer que, en mayor o menor medida según los puntos de vista. Han mejorado las condiciones a las que antes aludía. El nivel de concienciación social ha aumentado y cada día

---

somos más los que hemos conseguido integrarnos en la sociedad. Esto no significa que debamos sentirnos satisfechos pues, en cuanto a la respuesta de la segunda pregunta, ésta es pesimista.

Simplemente la observación de nuestro entorno, con las múltiples dificultades que quedan por resolver y los inconvenientes adicionales que hay que superar para situarnos en igualdad de condiciones al resto de los ciudadanos españoles, nos indica que todavía el camino que hay que recorrer es largo. Si nos comparamos con el grado de bienestar social que disfrutaban otros países de Europa, en este aspecto se pone de manifiesto la gran distancia que nos separa. Desde luego no estamos en el mejor de los mundos ni en nada que se le asemeje por el momento. Salta a la vista simplemente observando nuestra realidad cotidiana.

Por todo ello el diagnóstico particular de la LISMI, su desarrollo y su aplicación es que, la ley se ha quedado obsoleta. Por supuesto habrá que recoger de ella lo bueno que nos ha proporcionado, pero habrá que ir pensando en, una vez hecho este balance sobre su puesta en práctica, corregirla o sustituirla por otra u otras más acordes al momento actual.

Quiero dejar patente que en estos 20 años ha habido un punto de inflexión, a partir del cual el ritmo de mejora, de la situación general de los discapacitados, cambió la progresión de aritmética en geométrica. Esta coincide con la constitución del CERMI (Comité Estatal de representantes de Minusválidos) en torno al cual se han unido las principales organizaciones estatales de discapacitados, varios socios adheridos y un nutrido grupo de plataformas autonómicas de representantes de discapacitados todas las cuales agrupan a su vez a más de 2000 asociaciones y entidades, que representan en su conjunto a los tres millones y medio de personas con discapacidad que, según las últimas estadísticas (Encuesta sobre Deficiencias, Discapacidades y Estado de Salud, 1999), hay en España.

Con la generosidad y el esfuerzo de todas las organizaciones integradas en el CERMI los logros negociados y conseguidos en la anterior Legislatura fueron calificados de notable y éste se ha convertido en el interlocutor autorizado y respetado por los distintos organismos de la administración.

El CERMI no es ajeno a los últimos avances legislativos que se han producido recientemente, como la reciente Reforma Fiscal y los Planes específicos de empleo, que han supuesto pasos realmente significativos.

En este sentido quiero reseñar como novedad más destacada y que mayores expectativas despierta, la creación, en noviembre de 2001 en el Congreso de los Diputados y dentro de la Comisión de Política Social y Empleo, de una "Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la Discapacidad y perspectivas de futuro".

Esta ha sido la consecuencia de refundir dos iniciativas parlamentarias: Las propuestas por un lado de CIU (Grupo Parlamentario Catalán, Convergencia i Unió) y por otro lado la del Grupo Parlamentario Popular, ambas en el mismo sentido y con contenidos muy parecidos.

Con la creación de esta subcomisión se da carta de naturaleza a la problemática de la discapacidad en el Congreso de Los Diputados y es un foco de esperanza para la mejora sustancial de la situación general de los discapacitados y es de esperar que de ella surja el estudio, elaboración y promulgación de la nueva Ley marco sobre la discapacidad para el Siglo XXI, que sustituya a la antigua LISMI y que de respuesta a la problemática pendiente.

Por otro lado, es un compromiso electoral del actual Gobierno, todo lo cual nos hace albergar esperanzas de que en la actual Legislatura quede en vigor dicha Ley.

**Paco Vañó Ferrer**